



AJUNTAMENT DE GAVARDA (VALÈNCIA)

Plaça Ajuntament, 1 - C.P. 46267 – Telèfon: 96 259 41 65 – Fax: 96 259 43 55

C.I.F. P-4613200-G

E-mail: gavarda_sec@gva.es

AYUNTAMIENTO DE GAVARDA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GAVARDA.

Por Acuerdo del Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2016 se acordó, por mayoría absoluta de los miembros de la corporación, adjudicar el contrato para la gestión del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado del municipio de Gavarda, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación del referido contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gavarda.
- b) Órgano de Contratación: Pleno de la Corporación.
- c) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.gavarda.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de gestión de servicios.
- b) Descripción del objeto: La gestión indirecta de los servicios de municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, que se realizará bajo la modalidad de concesión administrativa.

Se considerarán actividades del Servicio, entre otras:

-La gestión general del agua de consumo humano que incluye la captación, los tratamientos, rechloraciones, bombeos, depósitos, la red de distribución de agua potable, las acometidas y el control de calidad del agua distribuida.

-La gestión del alcantarillado, que incluye las redes de aguas residuales y pluviales, las acometidas, bombeos, aliviaderos y el control de los vertidos.

-La gestión técnica y administrativa del Servicio acorde con el contenido y las funciones que se especifican en los pliegos.

-El mantenimiento de las instalaciones de fontanería y saneamiento de los edificios municipales y de las instalaciones de riego y bocas de incendio propiedad del

Ayuntamiento. Se incluye la mano de obra necesaria para el citado mantenimiento, pero no los materiales o suministros que se empleen para ello.

c) CPV-2008 (Referencia de Nomenclatura):

65000000-3 Servicios públicos.

65130000-3 Explotación del suministro de agua.

65111000-4 Distribución de agua potable.

90400000-1 Servicios de alcantarillado.

45232100-3 Obras auxiliares para tuberías de agua.

45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

45232400-6 Obras de alcantarillado.

45232440-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua residual.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP Valencia (nº 122) de fecha 29 de junio de 2015. Subsanación de errores: BOP Valencia (nº 142) de fecha 27 de julio de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de valoración de las ofertas: Establecidos en el artículo 26 del PCAP.

4. Adjudicación:

a) Adjudicación: Mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de enero de 2016.

b) Contratista: AGUAS DE VALENCIA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Vienen determinadas en los informes emitidos por los Técnicos Municipales en fechas 30 de noviembre de 2015 y 16 de diciembre de 2015 valorando el contenido de los sobres B) y C) respectivamente. Ambos informes figuran en el Perfil del Contratante de la página web de este Ayuntamiento.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores, y que quedan reflejadas en los citados informes, son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
TECNICAS VALENCIANA DEL AGUA, S.A.	61	100	161
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	87	90,46	177,46
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	70	96,72	166,72



AJUNTAMENT DE GAVARDA (VALÈNCIA)

Plaça Ajuntament, 1 - C.P. 46267 – Telèfon: 96 259 41 65 – Fax: 96 259 43 55

C.I.F. P-4613200-G

E-mail: gavarda_sec@gva.es

e) Plazo de duración: 25 años, a contar desde el día en que se inicie la efectiva prestación de los servicios objeto del contrato.

f) Plazo de garantía: El plazo de garantía se extiende hasta la finalización del contrato.

5. Formalización:

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los 5 días naturales desde la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y, simultánea publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Gavarda, a 08 de febrero de 2016

El Alcalde,

Vicente-J. Mompó Aledo.